

INSISTECQHSE S.A.

QUITO, doce de Febrero del dos mil dieciseis

Señor(a)

BASANTES ORTIZ JUAN PABLO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía **INSISTECQHSE S.A.**, otorgada el día doce de Febrero del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) **DECIMO PRIMERO** del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE**, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera **INDIVIDUAL**, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada:

Accionista / Socio
BASANTES ORTIZ JUAN CARLOS
BASANTES ORTIZ JUAN PABLO

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **INSISTECQHSE S.A.**, para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


asantes Pablo

BASANTES ORTIZ JUAN PABLO

PRESIDENTE

CEDULA: 1716867500

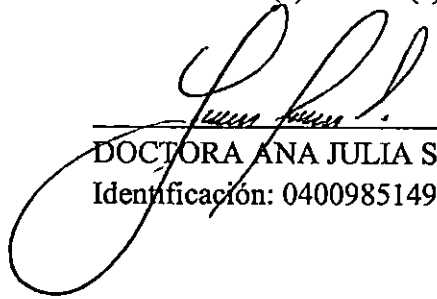
DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20161701011D01625

Factura No.: 003-003-000014660

En la ciudad de QUITO, el día de hoy doce de Febrero del dos mil dieciseis; ante mí DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notario(a) DECIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) BASANTES ORTIZ JUAN PABLO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1716867500 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía INSISTECQHSE S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
Identificación: 0400985149

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA

Digitally signed by ANA JULIA SOLIS
CHAVEZ
Date: 2016.02.12 16:56:38 COT
Reason: Fiel copia del original

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

171686750-0 001-0061

BASANTES ORTIZ JUAN PABLO

PICHINCHA QUITO

COMITE DEL PUEBLO CARRETAS

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00557

4227839 04/02/2015 11:20:24

4227839

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE No 171686750-0

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
BASANTES ORTIZ
JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EGRESADO/A

V1133E1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BASANTES JUAN MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ GLORIA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-10-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-02

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 folio(s) útiles. Quito, a

[Handwritten signature]

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

12 FEB. 2015

[Notary Seal]

MOLEKULY DECINY BEMENY DE QMIL
DIN VDU (MAY 2012) C/10/105

1
C
M
E

WILSON
MOLEKULY DECINY BEMENY DE QMIL
DIN VDU (MAY 2012) C/10/105